



**REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBUNDOY (P)
AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBUNDOY PUTUMAYO
HACE SABER:**

Que por auto de fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se ha señalado el día **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, fecha y hora más próximas de acuerdo al cronograma de audiencias y diligencias del Juzgado, para que tenga lugar la diligencia de remate de un bien inmueble de propiedad de la demandada IRMA CONSTANZA CERON, consistente en un lote de terreno urbano con un área de 221,43 ubicado en el Barrio Los Pinos del Municipio de San Francisco (P), el cual adquirido mediante Escritura Pública de 787 del 18 de octubre de 2005 en un proceso de sucesión de quien en vida fue Leonor Vivas de Cerón Q.E.P.D., consta de un garaje, una habitación y zona húmeda o de lavandería en obra negra sin terminar conforme al avalúo que reposa en el archivo 28 del expediente. El bien inmueble se encuentra determinado por los siguientes linderos: ORIENTE: con propiedad del señor José Félix Cerón y por el OCCIDENTE con la propiedad de la señora Natali Norma Bravo López, NORTE: con la propiedad de la señora ROSA ANGELICA OTAYA y al SUR: con calle pública en una extensión de 6.60 Metros. Linderos tomados de la escritura pública No. 787 del 18 de octubre de 2005); el bien inmueble está avaluado en la suma de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (61.283.924,00).

La base de la licitación será el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo es decir la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$42.898.747,00), por ser la primera licitación. (Inciso 3o del Art. 448 del C.G.P.)

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, es decir la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$24.513.569,00) ; y, podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 451 del C.G.P. dineros que deberán ser depositados en la cuenta de depósitos judiciales denominada "JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBUNDOY PUTUMAYO" al número 867492042001 del Banco Agrario de Colombia S. A. sucursal Sibundoy - Putumayo, a órdenes de este despacho judicial.



Los sobres sellados de las personas interesadas en realizar ofertas serán entregados de manera física en la secretaría del Despacho en el horario comprendido de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00m y 01:00 pm a 05:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G. del P.

Se fija el presente aviso de remate en la página web del Despacho. Se entrega con antelación a la fecha de remate copia digital al señor apoderado de la parte demandante para la publicación que se hará el día domingo en el periódico "DIARIO DEL SUR" o en "ELPAÍS" ambos de amplia circulación en esta región, publicación que deberá realizarse con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con el artículo 450 del C.G.P.

En constancia se firma hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023). El presente aviso se publicará en la página de la rama judicial en el micrositio del Juzgado en la página web de la rama judicial.


CARELY ANDREA PASTÁS CARVAJAL
SECRETARIA